

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENORES
RADICADO: 080013110003-2022-00289-00
DEMANDANTE: YURANY ISABEL BAYONA ZURITA
DEMANDADO: HELBERTH TORRES PIRAQUIVE

**JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).**

Revisado el expediente, se observa que la parte demandada contestó la demanda a través de su apoderado judicial, en consecuencia, el Despacho tendrá por contestada en legal forma la demanda y se dará traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Téngase por contestada en legal forma la presente demanda.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el art. 391 del C.G.P., córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones de mérito propuestas por el demandado.

TERCERO: Téngase al Dr. **DANY ALEXAJNDER PIRAJON SOLER** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1.052.385.123** y TP No. **295.499** del CSJ como apoderado judicial del señor **HELBERT TORRES PIRAQUIVE** en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ**

DDRC

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 131
Fecha: 08 de agosto de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
05 de agosto de 2022.

Marta Ochoa Arenas
Secretaria

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f300d0ccf1aa2fe85ea63a311c32cf7f2007a7ccd996adedd622501f05bb743b**

Documento generado en 05/08/2022 01:56:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>